

NOTA DE PRENSA

“HOY 13 DE JUNIO DEL PRESENTE, SE REALIZÓ LA SESIÓN ORDINARIA Nº 12 DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA REFERIDA A LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 15 DE AGOSTO DEL 2007”

Hoy 13 de junio del presente, se realizó la Sesión Ordinaria Nº 12 que preside el **legislador Rogelio Canches Guzmán**; en dicha sesión como punto de agenda se invitó al **ARQ. CARLOS GONZALO MALDONADO HERRERA, Presidente Ejecutivo de FORSUR**, ha concurrido ante esta Comisión Investigadora para informar sobre las irregularidades encontradas como resultado del ejercicio de las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos de obras en la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el sismo del 15 de agosto de 2007.

El funcionario informó que se priorizaron 1,070 proyectos financiados con recursos de FORSUR y con fuentes de las unidades ejecutoras y otras fuentes cooperantes, de los cuales, se atendieron 925 proyectos. Aclaró que FORSUR transfirió S/29'768,458.00 para financiar el Bono Familiar Habitacional que tenía por objeto construcción de viviendas de interés social a través de programas de techo propio, siendo responsable de su ejecución el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asimismo, aclaró que FORSUR ejecutó 9 obras de saneamiento de agua y desagüe por un valor total de S/40'816,043.22, habiéndose ejecutado el 100%.

Refiere que encontraron irregularidades en la ejecución de proyectos a cargo de las unidades ejecutoras, siendo los casos más comunes: **1)** Demora en la elaboración de Expedientes Técnicos; **2)** demora en la ejecución de obras, **3)** Obras paralizadas, **4)** obras no iniciadas, **5)** obras culminadas con problemas administrativos, **6)** uso de saldos de los recursos transferidos del FORSUR en proyectos no priorizados, y **7)** denuncias y/o demandas presentadas durante la ejecución de proyectos ó actividad. Dentro de las obras paralizadas se encuentra la construcción del penal de Chincha a cargo del INPE a quien se le transfirió los recursos el 15 de diciembre de 2009 y a la fecha no han ejecutado S/50'584,633.55.

Señaló que la Contraloría General de la República denunció al Alcalde y otros funcionarios de la Municipalidad de Pisco por delito de negociación incompatible, al haber otorgado adelantos no previstos y pagar valorizaciones por metrados y trabajos no ejecutados en la obra CARRETERA FERMIN TANGUIS, con un perjuicio para el estado de S/2'023,261.65. También se refirió a una denuncia presentada por FORSUR contra el ex responsable del Equipo Técnico Zonal de Pisco-FORSUR y funcionarios de EPS EMAPISCO S.A., por haber ocasionado la superposición de metas en las obras de saneamiento, donde FORSUR debía ejecutar obras que ya estaban ejecutadas en algunos tramos, estimando un perjuicio para el Estado de S/2'019,132.06.

Finalmente, el **“GRUPO DE TRABAJO - FORSUR”** coordinó para el día miércoles 04 de julio del presente, la próxima sesión ordinaria.

Agradeciendo su gentil difusión.

Lima, 13 de junio de 2012